

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 408-2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 JUN 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0275-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de mayo de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación de la comisión para llevar a cabo el procedimiento de selección, para la contratación de "Adquisición de Máquina Empacadora del proyecto SNIP N° 296671 – Agrostología, cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte mil y 00/100 soles); el Proveído 28 de mayo de 2019; mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19 de la Ley N° 30225 de la Ley de contrataciones del estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contra con la certificación de crédito presupuestario presupuestal, conforme lo estipula en el literal a) en todo procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidades del titular de la entidad, para otorgar la disponibilidad presupuestaria;

Que, el Artículo 23.- Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, señala la Designación, suplencia y remoción del comité de selección El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Asimismo, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro Titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 112-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de mayo de 2019, el Director General de Administración, resuelve en su artículo primero: modificar el plan anual de contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019-UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 113-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de mayo de 2019, el Director General de Administración, se aprueba el expediente de contratación, para adquisición de máquina empacadora del proyecto SNIP N° 296671 –Agrostología, cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte mil y 00/100 soles); siendo modalidad de selección: procedimiento clásico; tipo de proceso de selección: Adjudicación simplificada; el expediente de contratación está conformado por los documentos siguientes en su fase inicial: a) requerimiento : pedido de compra N° 0647; b) estudio de mercado: Informe N° 081-2019-UNTRM-DGA/DECON/SDABA/KIDV; c) solicitud de certificación presupuestal para aprobación de expediente de contratación: informe N° 131-2019-UNTRM-DGA/DE/SDABA; d) verificación en el expediente Técnico: Informe N° 0212-2019-UNTRM-DGA-UEI/MYL; c) certificación presupuestal: certificación de crédito presupuestario N° 001443;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 495 -2019-UNTRM/R

Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, solicita la designación del comité de selección para llevar a cabo el procedimiento de selección, para la contratación de "Adquisición de máquina empacadora del proyecto SNIP N° 29671-Agrostología, cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte mil y 00/100 soles);

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 400-2019- UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días del 03 al 05 de junio de 2019, para tramites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación de "Adquisición de Máquina Empacadora del proyecto SNIP N° 296671 – Agrostología, cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es de S/ 120,000.00 (Ciento Veinte mil y 00/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

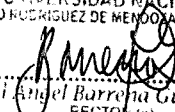
Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui DNI: 06775390	Presidente
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones DNI: 44218619	Miembro
Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazaman DNI: 19255003	Miembro

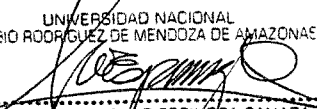
SUPLENTE:

M.Sc. Hugo Frías Torres DNI: 33960796	Presidente
Econ. George Marvin La Serna Silva DNI: 46710235	Miembro
CPC. Melissa Quintana Escobedo DNI: 70207455	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL